

V I S T O:

El Expediente N° 61.323/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota N° 062/07 presentada por la Secretaria de Extensión mediante la cual solicita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura por contrato a plazo fijo del cargo N° 163 de la carrera de Administración y Apoyo – Área Secretaria de Extensión – Sector Educación Abierta y Formación Continua – Categoría 7;

QUE tal solicitud se fundamenta en la licencia sin goce de haberes por razones particulares que usufructúa el Sr. Daniel CABEZAS;

QUE a fs. 4 obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por el Secretario de Hacienda y Administración;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura mediante contrato a plazo fijo del cargo N° 163 de la carrera de Administración y Apoyo – Área Secretaria de Extensión – Sector Educación Abierta y Formación Continua – Categoría N° 7 y dejar establecido que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Lic. Gabriela LUQUE, AdeS. Luis SIERPE, Sra. Marina DIAZ y Sr. Yonathan MANOLUCOS como Titulares y la Lic. Mariela ARIAS, Prof. Patricia ZAPATA, Lic. Gonzalo MIRANDA y Sra. Mónica REYES como Suplentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para cubrir el cargo N° 163 de la carrera Administración y Apoyo – Área Secretaria de Extensión – Sector Educación Abierta y Formación Continua – Categoría 7 mediante contrato a plazo fijo.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Lic. Gabriela LUQUE, AdeS. Luis SIERPE, Sra. Marina DIAZ y Sr. Yonathan MANOLUCOS como Titulares y la Lic. Mariela ARIAS, Prof. Patricia ZAPATA, Lic. Gonzalo MIRANDA y Sra. Mónica REYES como Suplentes.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

126